



Dip. Alejandro Martínez Ramírez
DISTRITO XX, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de septiembre de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo.

1123-2812XIII

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMIREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través del Titular de Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de Lenguas Indígenas, contribuyendo además al irrestricto respeto de sus derechos laborales, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensar al México de hoy como una Nación multicultural es todavía un anhelo. Si bien nuestro país en la Carta Magna según lo dispuesto en el artículo 2º Constitucional reconoce y establece a México como una Nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, todavía este, no es un Estado nación que promueva y legisle de manera plena y efectiva como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas

indígenas que conviven en nuestro territorio e incluso protegiendo los derechos humanos de aquellos fuera de este país.

Según datos del Censo 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años y más hablan alguna lengua indígena, esto es relevante pues en México hasta ahora se considera indígena solo al hablante de una lengua indígena.

Sin embargo el censo de 2010 arroja que existen 1 millón 463 mil 094 personas que entienden pero que no hablan una lengua indígena, siendo Yucatán el Estado con mayor número de personas contabilizadas que no hablan pero entienden una lengua indígena y en segundo lugar nuestra entidad.

Además por primera vez este censo a nivel nacional contabiliza a las personas que se consideran indígenas independientemente de si hablan o no lengua indígena, reconociéndose y auto adscribiéndose un total de 9.1 millones de personas en el país, siendo las entidades federativas de Yucatán y Oaxaca los estados con más porcentaje de población que se considera a sí misma indígena, Oaxaca con un 58% y Yucatán con un 62.7%.

Esto significa que en México vive un total de 15.7 millones de personas de más de 3 años que se identifican como indígenas, independientemente de si son hablantes o no de lenguas indígenas, pues mantienen aún uno o varios de los elementos políticos y culturales que le dan sustento a la organización y vida comunitaria de los pueblos indígenas de México, pero de estos cuántos se encuentran en situación de migración.

Así mismo en el país existen 64 mil 172 localidades indígenas, en este rubro es pertinente señalar que solo se consideran localidades indígenas aquellas en las que al menos el 40% de su población hablan alguna lengua indígena, las que por razones históricas también en muchos de los casos son comunidades de migrantes.

Los derechos lingüísticos son y han sido a lo largo de los años uno de los reclamos más sentidos de los integrantes de pueblos indígenas, la lengua como una forma de identificación cultural y cohesión comunitaria he permitido en diversos momentos la organización de los pueblos para la defensa de sus derechos, pero qué pasa con los hablantes de lenguas indígenas fuera de nuestro país, poco se sabe de las luchas y de las reivindicaciones de miles de hombres y mujeres en el extranjero por el respeto a sus derechos humanos y la poca política internacional al respecto.

Recientemente en Estados Unidos hombres y mujeres hablantes de distintas lenguas indígenas de México se organizaron en un frente llamado Titlanice, que en náhuatl significa "vamos a ganar". "Es un llamado a liberarnos de la explotación laboral y la discriminación", el nombre del movimiento en lengua náhuatl simboliza para quienes lo conforman que "Luchar en nuestro idioma nos da fuerza. Nuestra identidad es nuestra arma", a decir del mexicano Oscar Ramírez, uno de los líderes de la campaña Titlanice.

Titlanice, implicó seis meses de organización, en colaboración con Laundry Workers Center, es una campaña impulsada por los 25 trabajadores del restaurante New Capitol, en la esquina de la Avenida Jerome y Kingsbridge Rd, El Bronx.

Cansados de los supuestos abusos, el grupo decidió manifestarse cuando sus empleadores, los griegos George y Eugenia Euangellatos, amenazaron con llamar a autoridades migratorias.

Oscar Ramírez, quien habla náhuatl, comentó que la campaña, además de denunciar el robo de salario, también busca que los trabajadores indígenas en Nueva York se organicen para defender sus derechos laborales. "Hay compañeros explotados que no hablan español o inglés, pero deben saber que pueden defenderse en su idioma", sostuvo.

Mahoma López, organizador de Laundry Workers Center, comentó que Titlanice exige a los propietarios del restaurante New Capitol que paguen el salario mínimo, horas extra, días de enfermedad y que frenen el abuso físico.

La campaña tiene un nombre náhuatl "para empoderar a los trabajadores hablantes de idiomas indígenas".

El uso de las lenguas indígenas es determinantes en las diversas campañas de los trabajadores migrantes, sin embargo aún están lejos del respeto como hablantes de lenguas indígenas de sus derechos humanos, y la poca eficiencia en política exterior por parte del Estado Mexicano pone a miles de hombres y mujeres indígenas en el extranjero en una grave situación de violación de sus derechos.

Situaciones de violación a los derechos humanos de mujeres y hombres hablantes de lenguas indígenas y casos de terribles violaciones a sus derechos laborales son vigentes y cada vez más graves en un mundo laboral de explotación dirigida a las clases más discriminadas en México, el ejemplo de ello lo conocimos todos con el caso de los indígenas Mixtecos de nuestro Estado en los campos de Baja California, así como el rescate de indígenas mixtecos de Guerrero en Colima o el rescate de indígenas Tarahumaras en San Quintín, a ellos se puede sumar una larga lista de agravios y hechos de explotación laboral, derivadas de la falta de regulación y política exterior adecuada dirigida específicamente a los migrantes indígenas hablantes de lenguas indígenas, aquellos hombres y mujeres que de los que por necesidades económicas abandonan el país y son de entre los muchos migrantes los más vulnerables pues debido a su poco manejo del español y nulo conocimiento de la lengua extranjero son sometidos a jornadas laborales extenuantes y a condiciones de trabajo que violan los mínimos referentes de los derechos humanos.

Es por ello y por lo antes expuesto que propongo respetuosamente a la consideración de este H. Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Por el que esta Honorable Sexagésima Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través del Titular de Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de Lenguas Indígenas, contribuyendo al irrestricto respeto de sus derechos laborales.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS INDÍGENAS
DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Dip. Alejandro Martínez Ramírez
DISTRITO XX, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de septiembre de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo.**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E

1123-424LXII

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través del Titular de Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de Lenguas Indígenas, contribuyendo además al irrestricto respeto de sus derechos laborales, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensar al México de hoy como una Nación multicultural es todavía un anhelo. Si bien nuestro país en la Carta Magna según lo dispuesto en el artículo 2º Constitucional reconoce y establece a México como una Nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, todavía este, no es un Estado nación que promueva y legisle de manera plena y efectiva como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel. Oficina: 50 20 223 y Cel. 951 226 9706
Correo Electrónico: alexayutla@gmail.com, Facebook: Alexayutla, Twitter: Alexayuuk

indígenas que conviven en nuestro territorio e incluso protegiendo los derechos humanos de aquellos fuera de este país.

Según datos del Censo 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años y más hablan alguna lengua indígena, esto es relevante pues en México hasta ahora se considera indígena solo al hablante de una lengua indígena.

Sin embargo el censo de 2010 arroja que existen 1 millón 463 mil 094 personas que entienden pero que no hablan una lengua indígena, siendo Yucatán el Estado con mayor número de personas contabilizadas que no hablan pero entienden una lengua indígena y en segundo lugar nuestra entidad.

Además por primera vez este censo a nivel nacional contabiliza a las personas que se consideran indígenas independientemente de si hablan o no lengua indígena, reconociéndose y auto adscribiéndose un total de 9.1 millones de personas en el país, siendo las entidades federativas de Yucatán y Oaxaca los estados con más porcentaje de población que se considera a sí misma indígena, Oaxaca con un 58% y Yucatán con un 62.7%.

Esto significa que en México vive un total de 15.7 millones de personas de más de 3 años que se identifican como indígenas, independientemente de si son hablantes o no de lenguas indígenas, pues mantienen aún uno o varios de los elementos políticos y culturales que le dan sustento a la organización y vida comunitaria de los pueblos indígenas de México, pero de estos cuántos se encuentran en situación de migración.

Así mismo en el país existen 64 mil 172 localidades indígenas, en este rubro es pertinente señalar que solo se consideran localidades indígenas aquellas en las que al menos el 40% de su población hablan alguna lengua indígena, las que por razones históricas también en muchos de los casos son comunidades de migrantes.

Los derechos lingüísticos son y han sido a lo largo de los años uno de los reclamos más sentidos de los integrantes de pueblos indígenas, la lengua como una forma de identificación cultural y cohesión comunitaria he permitido en diversos momentos la organización de los pueblos para la defensa de sus derechos, pero qué pasa con los hablantes de lenguas indígenas fuera de nuestro país, poco se sabe de las luchas y de las reivindicaciones de miles de hombres y mujeres en el extranjero por el respeto a sus derechos humanos y la poca política internacional al respecto.

Recientemente en Estados Unidos hombres y mujeres hablantes de distintas lenguas indígenas de México se organizaron en un frente llamado Titlanice, que en náhuatl significa "vamos a ganar". "Es un llamado a liberarnos de la explotación laboral y la discriminación", el nombre del movimiento en lengua náhuatl simboliza para quienes lo conforman que "Luchar en nuestro idioma nos da fuerza. Nuestra identidad es nuestra arma", a decir del mexicano Oscar Ramírez, uno de los líderes de la campaña Titlanice.

Titlanice, implicó seis meses de organización, en colaboración con Laundry Workers Center, es una campaña impulsada por los 25 trabajadores del restaurante New Capitol, en la esquina de la Avenida Jerome y Kingsbridge Rd, El Bronx.

Cansados de los supuestos abusos, el grupo decidió manifestarse cuando sus empleadores, los griegos George y Eugenia Euangellatos, amenazaron con llamar a autoridades migratorias.

Oscar Ramírez, quien habla náhuatl, comentó que la campaña, además de denunciar el robo de salario, también busca que los trabajadores indígenas en Nueva York se organicen para defender sus derechos laborales. "Hay compañeros explotados que no hablan español o inglés, pero deben saber que pueden defenderse en su idioma", sostuvo.

Mahoma López, organizador de Laundry Workers Center, comentó que Tiflanice exige a los propietarios del restaurante New Capitol que paguen el salario mínimo, horas extra, días de enfermedad y que frenen el abuso físico.

La campaña tiene un nombre náhuatl "para empoderar a los trabajadores hablantes de idiomas indígenas".

El uso de las lenguas indígenas es determinantes en las diversas campañas de los trabajadores migrantes, sin embargo aún están lejos del respeto como hablantes de lenguas indígenas de sus derechos humanos, y la poca eficiencia en política exterior por parte del Estado Mexicano pone a miles de hombres y mujeres indígenas en el extranjero en una grave situación de violación de sus derechos.

Situaciones de violación a los derechos humanos de mujeres y hombres hablantes de lenguas indígenas y casos de terribles violaciones a sus derechos laborales son vigentes y cada vez más graves en un mundo laboral de explotación dirigida a las clases más discriminadas en México, el ejemplo de ello lo conocimos todos con el caso de los indígenas Mixtecos de nuestro Estado en los campos de Baja California, así como el rescate de indígenas mixtecos de Guerrero en Colima o el rescate de indígenas Tarahumaras en San Quintín, a ellos se puede sumar una larga lista de agravios y hechos de explotación laboral, derivadas de la falta de regulación y política exterior adecuada dirigida específicamente a los migrantes indígenas hablantes de lenguas indígenas, aquellos hombres y mujeres que de los que por necesidades económicas abandonan el país y son de entre los muchos migrantes los más vulnerables pues debido a su poco manejo del español y nulo conocimiento de la lengua extranjero son sometidos a jornadas laborales extenuantes y a condiciones de trabajo que violan los mínimos referentes de los derechos humanos.

Es por ello y por lo antes expuesto que propongo respetuosamente a la consideración de este H. Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Por el que esta Honorable Sexagésima Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través del Titular de Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de Lenguas Indígenas, contribuyendo al irrestricto respeto de sus derechos laborales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS INDÍGENAS
DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ